EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 || AÑO IX — N.o 4595 || Santa Fe, miércoles 21 de enero de 1920

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ o/o.	6	3 Meses $ oro	5
6 „ „	12	6 „ „	10
1 Año „	24	1 Año „	20

PUBLICACIONES JUDICIALES
(Edictos, Remates, etc.)

Los mismos precios que establece la tarifa del "Boletín Oficial", o sea:

Edictos comunes, los de citación y emplazamiento a estar a derecho, o reconocimiento de firma; los ordenados en la apertura de los juicios sucesorios; los que tengan por objeto notificar una rebeldía, o una sentencia con transcripción de la parte dispositiva, o hacer saber el día señalado para una audiencia, $ 5.00.

Todas las demás publicaciones, como son: avisos de quiebra, avisos de remates, providencias en las ejecuciones de hipotecas, etc., $ 0.20 por día, por cada veinticinco palabras o fracción.

Avisos de la Justicia de Paz, 50 o|o de rebaja.

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 136

AGENCIA EN ROSARIO
Sarmiento 820

ABOGADOS
LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 763

ESCRIBANOS
SANTIAGO DOBLER — 1.o de Mayo 671 y 673
SALVADOR C. VIGO — ESCRIBANIA — San Jerónimo 727 — Teléfono 189
IGNACIO M. LUQUE — Escribano público — Moreno 71

DENTISTAS
RAUL L. RUIZ — Tucumán 163
Gimbornat V. Gregorio — Vera 287

CONSERVATORIOS DE MUSICA
"SANTAFECINO" — 25 de Mayo 692

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES
ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

DROGUERIAS
CORTI NATALIO — San Gerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS
"LA PORTEÑA" — San Jerónimo 488

FERRETERIAS
Occhi C. Juan y Cía — Rivadavia 300
FRATO LIVIO — San Martín 452

FOTOGRAFIAS
"LUZ Y SOMBRA" — San Luis 332|334
GAROILASO — San Martín 628
ORIENTAL — 25 de Mayo 361
"ITALIA" P. FERRARI — Humberto I. 271
JULIO BELL — CALLE SAN MARTIN 450

GARAGES
AURELIO BARBER — 9 DE JULIO 302 — TELEFONO 1161
SIXTO G. ARAGON — Automóviles de alquiler—S. Jerónimo y Rioja — Teléfono 900

MODAS
MODAS EN CORSETS Y FAJAS ORTOPEDICAS de Emma E. de Simonetti — S. Jerónimo 492 — SANTA FE

HOTELES
ITALIANO — 1a. Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS
"LA SANITARIA" — TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 430

JOYERIAS
Emilio C. Castelvi — RELOJES LONGINES Y PATEK PHILIPPE—JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72 — 12137 pte.

YESERIA Y ESCULTURA
"LA AMISTAD" — 25 de Mayo 422

ZAPATERIAS
"LOS PIRINEOS" — San Jerónimo 592

Avisos económicos

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Delinsky, Mendoza 113 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero conjuntamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse. Mendoza 113. — Casa de toda confianza. pte.

SE VENDE CASA MODERNA Y COMODA. Grandes facilidades para el pago, calle 9 de Julio 1043. 12484 v.

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina, Salta 177. pte.

Muebles — Mostradores, estanterías y lanas se compran de todas clases. Mendoza 173.

PLOMO — Se compra. Ocurrir a esta imprenta.

Sepaga buen precio por trapos para limpiar máquinas en esta imprenta

SE DA PENSION CON PIEZA AMUEBLADA a hombre solo, en casa de familia. Dirigirse: Salta 81 (E).

Todo suscriptor que se encuentre al día con la Administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Varsik. Se compra plomo, bronce, cinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito: Rivadavia 570. Santa Fe. 12818 v

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia, Rioja 274. pte.

LA NUEVA RURAL
C. Paciantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificios. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en composturas e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 888. 11893 pte.

LEA, LE INTERESA: :: :: ::
¿Qué mejor obsequio que una postal con su propio retrato, ejecutado con verdadero arte y precisión. Es lo más de moda para obsequiar al pariente o al amigo ya presente o lejano. Para obtener un retrato algo chic y a bajo precio, visite la renombrada fotografía "LUZ Y SOMBRA", seguro de que saldrá beneficiado.
Está en circulación la 3 a serie de libretas para obtener un retrato artístico con marco moderno y sorteable por la lotería nacional. Visiten la exposición San Luis 332-334, y solicite la libreta de referencia. pte.

"LA PAZ": TALLER MECANICO DE PRECISION. Máquinas de escribir, armas, bicicletas. Electromecánica. Personal competente. Accesorios generales, aceites y grasas para autos, aviación, trilladoras y maquinarias en general. Neumáticos. Pedidos de la ciudad y campaña. Francisco M. Sosa, Humberto 1.o 219. Teléfono 1059, Santa Fe. 13346 Pte.

HOTEL RESTAURANT ESPAÑOL DE JOSÉ Villaverde, Montevideo 345 y Salta 341; atendido por su dueño. Visítelo cuando vaya a Buenos Aires. 13347 Pte.

SE VENDE UN CAFE EN PARAJE CENtrico, y con muy buena clientela y todos sus accesorios completos, por ausentarse su dueño. Capital reducido. Para datos, ocurrir a San Luis N.o 99. 13495 v 5 2

SE VENDEN DOS PROPIEDADES, UNA situada en calle Ituzaingó 316, y la otra en calle Balcarce 22. Por datos, ocurrir Rivadavia 427. 13317 v 18 2 20

PIANO FRANCES EN MUY BUEN ESTADO y buena marca, se vende de ocasión en casa Medina, Salta 177. 13203 v

PERIODISTA SE NECESITA, PARA HAcerse cargo de un antiguo periódico de un pueblo importante de esta provincia. Dirigirse a la administración de "Santa Fe". 13506 v.

IMPRENTA BIEN MONTADA, SE DESEA arrendar en un pueblo importante de la provincia, cabecera de departamento. En esta administración darán razón. 13506 v.

COMPRO DENTADURAS POSTIZAS, USAdas, $ 0.30 cada diente. Calle 25 de Mayo 564. 13330 v 22 20

COMPRAVENTA TODA CLASE DE LIBROS nuevos y usados, voy a domicilio. Pago buen precio por libros de derecho. Ocurrir, calle 25 de Mayo 802 y Corrientes. 13360 v 29 1

SE VENDE UN CAFE SITUADO EN CALLE San Martín 222, por no poderlo atender su dueño. Ocurrir al mismo. 13519 v 27 1

SE VENDE UNA MAQUINA DE SODA CON un malacate, sifones y cajones de bolitas. Ocurrir: Alberdi y Cortada, barrio Candioti. 13518 v

SE VENDE UNA CASITA COMO PARA VEraneo, con bastantes árboles frutales, al precio de 1.500 pesos, en Rincón. Tratar: Mendoza 172. 13539 v

SE PRECISA EMPLEADO JOVEN PARA EScritorio, que conozca contabilidad. Buen sueldo. Inútil presentarse sin referencias a satisfacción. Ocurrir de 5 a 6 p. m. San Martín 441. 13529 v 22 1

DOY PIEZA Y PENSION, A PERSONAS SErias. 9 de Julio 685. 13541 v 24 1

VULCANIZACION DE CAMARAS. MATErial de inmejorable calidad, precios módicos. Julio Zenklusen. San Jerónimo Norte. 13525 v 14 7

SE VENDEN TRES CARRUAJES CON CApota y llanta de goma, recientemente terminados; entre ellos un tilbury. 9 de Julio número 400. 13524 v 21 1

SE VENDE UN ALMACEN CON DESPACHO de bebidas, situado en un paraje céntrico, de poco capital, con una numerosa clientela, y también se desea alquilar un galpón con su amplio terreno. Ocurrir a esta administración. 13528 v 14 2

COMUNICAMOS A NUESTRA CLIENTELA y al público en general, que con fecha 15 del actual y por ante el escribano Lucas D. Rodríguez, ha quedado disuelta la sociedad que bajo el rubro de Juan Córdoba y Cía. giraba en esta plaza en los ramos de almacén, calle Mendoza y Saavedra, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Agustín Castagnola, lo que comunicamos a los efectos legales.
Santa Fe, enero 15 de 1920.—Juan Córdoba y Cía. 13533 v 25 1

SE OFRECE UN AMA DE LECHE. OCUrrir: Saavedra 457. 13534 v 20 1

SANTIAGO SIEGFRIED, ENFERMERO Y masajista. Especial en procedimientos de hidroterapia y masajes, bajo prescripción médica. Calle Alberdi 340 (S). Santa Fe. 13536 v 30 1

SE NECESITA UNA MUCHACHA QUE quiera aprender cocina y mucamería. Buen sueldo. Salta 152. G v 21 1

MUCAMA PRACTICA, QUE ENTIENda algo de costura, con recomendación; se precisa. 1.o de Mayo 660. 13552 v.

SE NECESITA LAVANDERA, PLANchadora y un lavacopas. Hotel España. 13553 v.

5.000 VACAS DE 2 1|2 a 5 AÑOS, VENDO. Pablo Christensen. San Martín 542.

"CASA ACHKAR": LA CASA MAS ACREditada en los artículos de mercería, perfumería y ferretería. Fundada el 1.o de enero de 1913. Calle Salta n.o 14 (Oeste). Teléfono n.o 1179. Santa Fe. v 23 1 g.

JUAN STRADA, SAN JERONIMO 872. Libros comerciales y para colegio. Imprenta, librería y papelería. v 23 1 g.

SE NECESITA MUCHACHO PARA CADETE. Joyería Casgand, San Martín 616. v 23 1 g.

GRAN ZAPATERIA ITALIANA DE MARIO Reali, San Carlos Centro. Busca socio capitalista, con pesos 10.000. Negocio seguro. Ocurrir, a la misma. v 25 1 g.

SIRVIENTA SE PRECISA, CON PREFERENcia extranjera, para corta familia. Ocurrir, a la calle Urquiza 692. v 23 1 g.

SE VENDEN TODAS LAS EXISTENCIAS del Almacén Naval, instalado en la calle Humberto I. 146. Ocurrir, al mismo. 13547 v 19 2.

VENDO: UN LINDO JUEGO DE DORMITOrio y de comedor, completo; 1 automóvil (voiturette marca Clement Bayard de 18-24 H. P., elegante, carrocería y en perfecto estado de marcha, en $ 1350; 1 terreno en esta capital, situado calle Moreno entre Francia y Saavedra; 1 terreno en Santo Tomé, frente a la plaza; los terrenos se liquidan a bajo precio y también se paga a plazos. 13556 v 29 2

Avisos del día

FABRICA DE JABON "La Luz"
DE JOSE G. HERNANDEZ
Jabón especial para lavar ropa, no se corta en aguas salitrosas.
GENERAL LOPEZ 325
13101 Pte.

Verdadera oportunidad
Se vende mitad al contado y el resto a tres años de plazo, una propiedad al real, con tres departamentos, que producen 100 pesos nacionales mensuales. Verdadera pichincha. Por informes, 25 de Mayo 109. 13515 v 10 2

SE RECIBEN A PASTAJE 1000 VACUNOS
en la estancia "La Reforma", Arroyo Aguiar. Dirigirse: Franchino y Lapotti. 13537 v 25 1

PIEZA PARA ESCRITORIO
se necesita, en San Martín o 25 de Mayo o transversales radio comprendido entre Humberto I y Rosario. Dirigir ofertas a G. Moni, Sarmiento 16 (Norte). 13521 v 28 1

Academia de Francés
Dirigida por el Prof. Gastón de Clévos
Calle Buenos Aires 235 (Este)
Se da aviso a los interesados, que la Academia abrirá sus cursos el 2 de febrero próximo, y la inscripción, a partir del 20 del corriente. 13543 v 31 1

AVISO
Vendo grasa fina, especial, de vacuno. Atiendo cualquier pedido. Dirigirse a Valentín Yennerich. Humboldt. Ferrocarril Santa Fe. 13520 v 12 2

80.000
JUGADA DEL 22 DE ENERO
Están en venta los billetes en la acreditada casa
"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a
Tomás Gutierrez
Teléfono núm. 847 — Santa Fe — 10115 pte.

Agencia de Lotería — DE — ANGEL LENTINI
Se aceptan pedidos de la campaña
SAN MARTIN 414
13538 pte.

"EL ASIÁTICO"
Siguen nuestras grandes rebajas de precio en esta antigua y acreditada tienda, mercería y confecciones.
Especialidad en hilo para bordar a máquina en blanco y de colores y un gran surtido permanente de toda clase de hilos para tejer y labores.
9 DE JULIO ESQUINA MENDOZA

Tenga presente
que si usted no adoptó aún la FOTOGRAFIA JONAS, lo hará tarde o temprano.
Anexo: Taller de cuadros y venta de éralos, etc. La casa más surtida de Santa Fe. Fotograbados.
Calle 1.a Junta 188 (al lado del Banco de la Nación)
13354 pte.

César S. Caffaratti
REPRESENTANTE
de la fábrica de mosaicos de Rosario "LA TRABAJADORA"
Cal, portland, carbón de fragua. Pidan precios y catálogos
Obispo Gelabert 262 — Teléfono 201 — 13312 pte.

Le conviene a Vd. el RESTAURANT HOTEL HISPANIA
— DE —
JOSE ALVAREZ CALVO
Casa de confianza
Comidas a la carta, piezas amuebladas, altos y bajos. Local confortable. Cuartos de baño; agua caliente y fría. Luz eléctrica. Teléfono.
Precios convenientes para pensionistas y pasajeros:
San Martín 800, esquina Corrientes
Teléfono 1028 — Santa Fe
13363 v 27 1

Criadero Standard
Aves, conejos y palomas de raza pura. Huevos para incubar garantidos. Patos Pekín, etc. Más de 25 razas. 500 animales reproductores de raza pura, todos campeones. Soliciten catálogo ilustrado, diez centavos en estampillas. Federico Calvo. C. Pujato 275, entre 25 de Mayo y Rivadavia. — Santa Fe. 13535 v 15 2

80.000
JUGADA DEL 22 DE ENERO
"LA CONFIANZA"
DE
JULIO HUBER
MENDOZA 135. — TELEFONO 897
SANTA FE

Casa Siganevich

CIGARRERIA, LIBRERIA — Agencia de Lotería
La casa paga los premios verídicos por más grandes que sean
Especialidad en PITOS y BOQUILLAS
Precios sin competencia
Ventas por mayor y menor

ALMACEN DE SUELAS — Surtido completo
En suelas, cabritillas, charoles, becerros, vaquetas, forros, baúles, valijas, elásticos, hilos, pomadas, cordones y tacos de goma.

CALLE SAN JERÓNIMO 619
Frente al mercado central — Teléfono 443 — Santa Fe

FABRICA DE JABON "El Yacaré"
(Marca Registrada)
DE
Pereda y del Rio
Nuestro jabón no se corta en aguas salitrosas
Calle Mendoza núm. 401. (Oeste). — Teléfono 841
Escritorio: 25 de Mayo núm. 486—Teléfono 893 — Santa Fe

DROGUERIA "N U B" Lda.
SOCIEDAD ANONIMA
POR MAYOR EXCLUSIVAMENTE
SAN MARTIN ESQ. RIOJA
Teléfono 514
SANTA FE

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1886—CALLE AVENIDA RIVADAVIA 537—SANTA FE
SASTRERIA "EL UNIVERSO" DE FRANCISCO GIORGI

ETERNOS COMO DIOS

La duración de nuestros trajes es tan larga como la linea que corre de la Tierra hasta el Sol.
Centenares de personas lo comprueban siempre; sea Vd. de nuestros clientes y lo comprobará también.
La confianza que nos tiene nuestro público, no nació de la propaganda; nació de la experiencia real.

GRAN SASTRERIA "EL UNIVERSO DE FRANCISCO GIORGI—CASA FUNDADA EN 1886

INFALIBLE ES EL Sarnol Triple
TELEFONO 1088
El más poderoso garrapaticida — A precio de fábrica
Pídalo a
Repetto y Ortiz
Mendoza 222-26 — SANTA FE

FABRICA DE JABON Y GRASA
DE
PUIG y VIVES
GRASA EXTRA, VACUNO PRIMER JUGO
JABON LABOR
COMPRAVENTA DE SEBO
SAAVEDRA 836 — TELEFONO 543 — SANTA FE

SANTA FE

La sociedad de las naciones

[illegible]on todos sus defectos y sus vicios de [illegible]en, la sociedad de las naciones tien[illegible] constituirse sobre principios esta[illegible]. Nuestro país formará parte del [nue]vo organismo, pues a la invitación [hech]a al gobierno, éste ha contestado [favor]ablemente. Nos parece aceptable [que] la Argentina sea un miembro de [la] sociedad bosquejada y articulada en [Vers]alles, pero sería oportuno que el [parla]mento estudiara la conveniencia [de] figurar en el conglomerado del pue[blo] antes de que como nación empe[ñe]mos definitivamente la palabra.

[Ha]y de advertir que al ser reglamenta[da] la sociedad de las naciones por los [jef]es de los estados más poderosos y [fue]rtes, y al ser señalado el lugar que [cada] país debe ocupar en el seno de la [asoc]iación, se parte de un principio jo[rár]quico, antiigualitario y reñido con [las] leyes de la democracia. Las nacio[nes] no podrán defender otras teorías [que] las asignadas de antemano por los [orga]nizadores de la asociación, ni po[drá]n tener más personería, ni más ini[cia]tiva, ni más ideas que las explícita[men]te fijadas en el casillero de la po[sici]ón que ocupen. Mayor contrasentido [no] cabe en quienes, para asegurar la paz [del] mundo, tratan de esclavizar a los [pue]blos al determinismo de una indig[na] fórmula jurídica. Una sociedad [de] proyecciones universales, como la [que] se intentase organizar, carece del de[rec]ho que forma el espíritu democráti[co] si no son sus miembros, sin distin[ció]n, quienes libremente discutan sus [leye]s, su programa y su jurisprudencia. [Si] en el orden individual, ni en el co[lect]ivo, nadie con pensamiento cultural [lib]re para considerar los hechos de [la] vida en concordancia con los hechos [de] los demás, acepta, sin menoscabo y [sin] claudicaciones, fórmulas concluidas [aj]enas a su entendimiento y a su [pre]paración. Eso significa esclavitud, y [pa]ra la esclavitud están los hombres [[illegible]]es y las libres democracias. Pero [[illegible]] ser tan clara esta idea, son muy [poco]s los hombres que la dan a cono[cer] para evitar, si ello es posible, la [pro]pagación de hechos tendenciosos y [ela]borados por la conveniencia y a ima[gen] de unos pocos.

[L]a sociedad de las naciones, cuyo re[gla]mento ha sido estudiado y coordina[do] a espaldas de la totalidad de sus [mie]mbros o de sus presuntos componen[tes] [[illegible]] es la sociedad de cinco naciones [eri]gidas por "motu propio" en tutela[res] de los intereses de las demás. Y [n]o es un organismo que tiene su he[ge]monía en la voluntad de un amo, [[illegible]] que se diga y se sostenga otra cosa. [Las] naciones responden a la invita[ción] del gobierno de la liga, más por [[illegible]] doctrina sugestiva y un ansia de [[illegible]]edad, que por la convicción firme de [[illegible]] estudio de libre examen.

[E]n sentido genérico, a todo el mundo [[illegible]] le ha dado por enaltecer los [mé]ritos cualitativos de la liga, sin re[par]ar que tales méritos están concen[tra]dos en el espíritu hegemónico de las [nac]iones más fuertes. Si una corriente [[illegible]] crítica cultural hiciera ver este gran [def]ecto de origen, es casi seguro que el [ma]yor número de las naciones se pro[nun]ciaría en contra de la sociedad o de [la] manera en que ha sido organizada. [[illegible]] tendemos, por tanto, que la cues[tión] debe ser estudiada por el parla[men]to, antes de dar nuestro asenti[mie]nto formal y definitivo, pues no es [con]veniente formar parte de una socie[dad] en que nuestras facultades han si[do] delimitadas y en que han sido fija[dos] los atributos de nuestra acción, ya [que] no bastamos honor a la democracia [[illegible]] rige, ni méritos al espíritu li[bre] de nuestra nacionalidad.

Cartelitos políticos de propaganda

[[illegible]] varios días de la fecha de la elec[ción], nada tan acertado que los partidos [pol]íticos acrecienten los medios de cap[tar] el mayor número de prosélitos. [Pe]ro la propaganda que se hace, por [med]io de cartelitos en los que sólo es[tán] inscriptas algunas frases, es de[ma]siado personalista. Y no es que no [ent]endamos que los partidos no se cri[tiq]uen recíprocamente, se discutan y [ana]licen sus dotes de gobierno; es que [[illegible]] críticas deben hacerse con cultu[ra] y no empleando las palabras más [gr]uesas y más feas del léxico.

[C]on decir el candidato Fulano es és[to] o es aquello, en términos arrabale[ros] o poco menos, no se cumplen, aun [cua]ndo así se crea, los fines de pro[pag]anda electoral. El candidato Fula[no] ha podido ser aquello y ahora ser [[illegible]], pero lo uno y lo otro debe ser di[cho] en un tono que haga meditar al [el]ectorado, y no halagar sus pasiones [[illegible]] instintos más bajos.

[S]in embargo, no es de esta suerte [[illegible]] se hace la propaganda política en [nue]stro medio, sino, al contrario, insul[tan]do, injuriando y arrojándose a la [ca]ra puñados de lodo. Debe suponerse [que] en los partidos políticos no hay [[illegible]] inspiración cultural que los enal[tez]ca, sino apetitos desmedidos que cho[can] y se rivalizan, deseosos del triun[fo] por los medios menos indicados y [[illegible]] torpes.

¿Qué autoridad tiene el partido que recurre a la expresión hiriente y de dudoso gusto moral, para que se lo crea capacitado de asumir las direcciones del gobierno? A nuestro juicio, ninguna. Pero es a base de ese estilo que rebaja y avergüenza, como se hace la propaganda electoral y quiere sentarse la rectitud y la sabiduría, que deben ser factores imprescindibles en el gobierno de los pueblos.

Petición de los negros de los Estados Unidos

Nadie ignora que en la república federal y democrática de los Estados Unidos, los negros son mal mirados, odiados y linchados. El hombre blanco se permite tales derechos en contra del hombre de color y las leyes no lo prohiben mayormente. Un negro es un negro, y aunque se lo mate, se mata a una bestiezuela indigna de vivir.

No hace mucho corrió la sangre de los pobres negros por las calles de no pocas ciudades de la Unión, a causa de que al llegar de Europa, donde habían combatido como valientes, las multitudes blancas no le hacían el mismo recibimiento clamoroso que a los suyos. Uniose a esta actitud despectiva, el incumplimiento de muchas promesas del gobierno wilsoniano que quedaban en el papel. Y en consecuencia, surgió la guerra de razas, inevitable y temeraria.

Pero si hasta aquí la población negra ha soportado resignada los vejámenes, los apaleamientos y los crímenes de los blancos, de aquí en adelante no quieren soportarlos más, lo que hacen muy bien. Después de haberlo pensado detenidamente, los negros han elevado una solicitud al congreso, en la que piden sean todos sacados de los Estados Unidos y llevados a la república de Liberia, donde se gobiernen a sí mismos y establezcan su acción sociológica. No sabemos qué contestación darán a esto los legisladores de los Estados Unidos, ni qué pensarán a su respecto. Es probable que no contesten ni piensen nada, pues la población negra la necesita la población blanca de la Unión, si bien los negros han comprendido mejor que los blancos la ideología del presidente Wilson, cuando decía que después de la guerra las razas y los pueblos serían dueños de su vida y de su destino.

MOVIMIENTO POLITICO

UNION CIVICA RADICAL

Partida del doctor Mosca — Proclamación de la fórmula Mosca-Ferrarotti en San Justo.

Ayer a la tarde, partieron para San Justo, los doctores Enrique M. Mosca, Armando G. Antille, Agustín Araya, y señor Caparelli, acompañados de los señores Angel y Juan Mantorani y Víctor M. Gómez, quienes van a asistir a la proclamación oficial de la fórmula Mosca-Ferrarotti.

DELEGADOS TUCUMANOS

Se anuncia para la próxima semana la llegada a esta ciudad, de la capital federal, de los diputados nacionales representantes de Tucumán, señores Octaviano S. Vera, y doctor Miguel Araoz, quienes vendrán con otros amigos, a objeto de secundar la campaña política radical en pro de la fórmula Mosca-Ferrarotti.

U. C. RADICAL DE SANTA FE
(Fracción nordista)

Para mañana se anuncia la convención departamental del partido disidente nordista, para proclamar los candidatos a diputados por La Capital, y los cuatro electores.

Ayer el doctor Néstor de Iriondo y don Ricardo Aldao, se entrevistaron con el gobernador interino, don Juan Cepeda.

EN VERA

Ha sido proclamado candidato a diputado por los disidentes nordistas del departamento Vera, el doctor Amadeo Ramírez, que actualmente inviste la misma representación por el departamento.

EL SEÑOR LEHMANN

El señor Lehmann se encuentra en Esperanza, según se nos informa, atraído exclusivamente por asuntos particulares.

Por lo pronto, los de la provincia han sufrido un paréntesis en sus "especulaciones internas del espíritu".

PARTIDO D. PROGRESISTA

Ayer partieron para San Javier los doctores Luciano F. Molinas y Martínez Zuviría, quienes van en jira de propaganda política.

ECOS DE LA PROCLAMACION EN RAFAELA

Con motivo de la proclamación pública que se hiciera en Rafaela, de la fórmula Lejarza-Molinas, han concurrido algunas circunstancias, una de las cuales es digna de anotarse.

Mientras pronunciaba su elocuente arenga política el doctor Loncan, en la que hacía algunas comparaciones entre las personalidades de Facundo y del presidente Irigoyen, llegó a entusiasmarse el doctor Lorenzatti, convencional nordista, en tal grado, que no pudo contener un grito vibrante contra el doctor Irigoyen, ante el asombro de los demócratas y de sus mismos correligionarios radicales nordistas.

DE ROSARIO

U. C. RADICAL DE SANTA FE
(Fracción elizaldista)

ROSARIO, enero 20. — Mañana a las 9 de la noche, en el teatro de La Opera, tendrá lugar una gran asamblea política a los efectos de proclamar los candidatos a gobernador y vice, que sostendrá el partido radical de Santa Fe, que preside el señor Francisco Elizalde.

Mucho interés ha despertado el anuncio de este importante acto público, y desde ya se descuenta el éxito de la asamblea. Varios oradores designados al efecto, harán declaraciones sensacionales y de capital importancia.

Se descuenta el nombre del señor Néstor Noriega para el primer término de la fórmula, aunque muchos de los convencionales votarán por Elizalde. Este, en caso de resultar electo, no aceptará.

Una ausencia que hará fracasar la construcción del edificio de la Escuela Normal

Destamos de nuestra información telegráfica de la capital federal, el siguiente despacho por el que se nos comunica la ausencia de la diputación santafecina de la sesión celebrada ayer por la cámara de diputados, en la que tratóse el anexo de instrucción pública y en la que la diputación de Santa Fe tenía el deber de pedir se incluyera la partida correspondiente para la construcción del edificio de la escuela normal. Pero como los diputados que representan a nuestra provincia no concurrieron, es lo más fácil que fracase la construcción del edificio, por el que se viene luchando hace ya varios años.

La ausencia de la diputación se presta a sabrosos comentarios, que dejamos por el momento librados al criterio de nuestros lectores, quienes sabrán hacerlos mucho más, en este período de propaganda electoral que atravesamos.

El telegrama nos dice así:

Buenos Aires, enero 20. — Se dió entrada hoy en la cámara de diputados la solicitud pidiendo la inclusión de la partida para la construcción del edificio de la escuela normal. Algunos diputados hablaron a favor de dicha partida, pero la representación santafecina, encontrábase ausente en su totalidad. Si al tratarse el anexo de instrucción no hay diputados que mocionen en sentido favorable, el asunto quedará malogrado.

FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

Con la sorpresa consiguiente, recibimos anoche por telégrafo, la noticia del fallecimiento del gobernador de Mendoza, señor Lencinas. Y decimos con sorpresa, no porque el gobernador mendocino no estuviera sujeto, como todo lo que vive, a las leyes universales de la muerte, sino porque, sin saber a qué atribuirlo, pensamos en el acto en una tragedia en la que hubiera sucumbido.

Sus realizaciones de gobierno han dado margen a tan tenaces contrariedades, han levantado tantos odios y tantas resistencias en el orden provincial, como en el orden nacional, que parece como que fuera un personaje señalado a fenecer en cualquier encrucijada. Pero éstas son suposiciones que hacemos, y nada más.

El señor Lencinas, tal vez haya realizado un mal gobierno, quizás se haya excedido en el cumplimiento de los deberes y derechos que establece la democracia, acaso no haya interpretado fielmente el espíritu de las leyes, pero puede decirse, en cambio, que era un hombre viril, enérgico, de carácter, de ese carácter ejemplar de algunos tipos humanos, que se rompen antes de doblegarse. No es éste el momento de juzgar los méritos y deméritos de la persona del gobernador que ha fallecido, pues un hombre tan tenazmente combatido, como lo ha sido el señor Lencinas, no pueden juzgarlo sus contemporáneos con la imparcialidad debida.

El hecho cierto es que su gobierno ha dado mucho que hacer y mucho que hablar, teniendo a las veces plena certidumbre de pensamiento institucional, como, por ejemplo, la demostrada en su mensaje al congreso de la nación, desconociéndole facultades para la investigación en las administraciones de las provincias.

Ante la muerte de este hombre recto y firme, aunque se equivocara en muchas ocasiones, los que saben cuáles son los valores del carácter, se descubren con admiración y con sinceridad, rindiéndole así el mejor homenaje que encuadra al que fué su temperamento de una recia contextura de hombría. Equivocado o no, el doctor Lencinas, como político y como gobernante, fué un hombre que producía tempestades y las desafiaba.

Los telegramas que informan de su fallecimiento, dicen así:

FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR DE MENDOZA Dr. LENCINAS

MENDOZA, enero 20. — Falleció el gobernador de la provincia, doctor Néstor Lencinas.

DESDE HACE DIAS ESTABA ENFERMO

BUENOS AIRES, enero 20. — Se sabe que el gobernador de Mendoza, doctor Lencinas, desde hace días se encontraba enfermo, habiéndose celebrado una conferencia entre los médicos que lo asistían, y varios especialistas de esta capital. En la madrugada de ayer salió un tren expreso de la estación Retiro, llevando un médico de Buenos Aires, llamado con toda urgencia, para atender al doctor Lencinas. A poco de partir el tren, se recibe la noticia de su fallecimiento.

PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL DECESO DE LENCINAS — MANIFESTACION DE LOS MEDICOS

BUENOS AIRES, enero 20. — Tanto el presidente de la república como sus ministros, han solicitado a Mendoza amplios informes sobre el fallecimiento de Lencinas.

Las últimas comunicaciones decían que los médicos habían manifestado que era imposible salvar la vida a Lencinas. Horas después de esta manifestación, a pesar de todos los esfuerzos de la ciencia, fallecía.

JUICIOS DE "LA RAZON"

BUENOS AIRES, enero 20. — El diario "La Razón" publica el retrato de Lencinas, haciendo elogios de su persona. Dice que ha sido un hombre

Cuestiones obreras

La situación en el Central Norte

El estado de la huelga parcial en el ferrocarril Central Norte no ha sufrido cambio alguno en las últimas 24 horas, de suerte que nada de nuevo tenemos que informar al respecto. La situación continúa siendo la misma de que diéramos cuenta en nuestra edición anterior. Persiste, especialmente en jurisdicción de Tucumán, la propaganda de los dirigentes huelguistas tendiente a intensificar el movimiento.

Sociedad clasificadores de cereales y anexos — Presentación de un pliego de condiciones — Actitud de los patrones.

Acaba de ser presentado a las casas del ramo por la Sociedad clasificadores de cereales y anexos un pliego de condiciones por el que se gestionan diversas mejoras.

El plazo para que dichas casas formularan la correspondiente respuesta venció ayer a las 6 de la tarde. Por la mañana tuvimos ocasión de hablar con uno de los patrones a quienes les fué dirigido, quien nos manifestó que hasta ese momento, los patrones no habían acordado nada respecto de ese pliego, siendo su impresión la de que no sería aceptado.

También pudimos saber que probablemente dicha sociedad prorrogaría el plazo para que esa respuesta sea formulada.

El pliego de condiciones presentado por la Sociedad clasificadores de cereales y anexos, es el siguiente:

Artículo 1.o—Reconocimiento de esta sociedad de Clasificadores de cereales y anexos y sus delegados como única entidad representativa, del personal que trabaja en el ramo. Sobre entendido que la misión de los delegados se concretará a intervenir en casos de incidencias en el trabajo, procurando allanarlas dentro de la mejor armonía.

Art. 2.o— No tomar represalia con ningún empleado asociado, ni despedirlo sin causas plenamente comprobadas, ni tampoco ocupar personal que no esté asociado, sin cuyos requisitos no podrán desempeñar sus funciones.

Art. 3.o — Aumentos de sueldos.

Inciso a.— Recibidores de cereales, sueldo mínimo mensual, $ 220.

Viático afuera, $ 7.

Id. en el puerto, $ 3.

Inciso b.—Sueldo a los que trabajan por día en el puerto, $ 12.

Sueldo a los que trabajan por día en campaña, incluso viático, $ 18.

Inciso c. — Personal pesadores y apuntadores. Sueldo mínimo mensual, $ 160.

Inciso d. — Sueldo por día en el puerto, $ 8.

Inciso e. — Los apuntadores o pesadores que salgan afuera como ayudantes recibidores, gozarán del mismo viático que los clasificadores.

Art. 4.o — Capataces, 2.o capataz, electricistas, ayudantes, serenos.

Inciso a. — Capataz general, sueldo mínimo mensual, $ 250.

Capataz segundo, sueldo mínimo mensual, $ 180.

Capataz, sueldo por día, día corrido, $ 12.

Capataz segundo, por día, día corrido, $ 10.

Inciso b. — Los sueldos para los capataces serán uniformes, tanto en tierra, como abordo.

Inciso c. — Los capataces de abordo percibirán su sueldo, hasta que termine el vapor o lancha que se esté cargando.

Art. 5.o— Sueldo mínimo a los electricistas, por mes, $ 180.

Sueldo mínimo ayudantes electricistas, por mes, $ 100.

Sueldo por día ayudantes electricistas, $ 5.

Art. 6.o—Sueldo mínimo a los serenos, por mes, $ 120.

Art. 7.o — Horarios máximos.

Inciso a. — Ningún empleado recibidor, pesador o apuntador, tendrá más de 8 horas diarias de trabajo, debiendo las excedentes considerarse extraordinarias.

Inciso b. — Será inherente del empleado trabajar o no las horas extraordinarias.

Inciso c. — Empleados de oficina, en el escritorio o puerto, nueve horas diarias, discontinuas.

Art. 8.o—Cláusulas generales.

Inciso a. — Las horas extraordinarias se abonarán de acuerdo a la reglamentación que rige en el puerto, y proporcional al sueldo que tenga asignado.

Inciso b. — Ninguna casa mandará empleados del escritorio a desempeñar funciones en el puerto, salvo razones de fuerza mayor.

Tampoco las casas harán hacer servicio de guardia a los encargados, electricistas y capataces, siendo obligación de las casas, tener un sereno para este trabajo.

Inciso c. — Que a ningún empleado se le exija concurrir a sus tareas los días domingos y festivos, salvo remuneración extraordinaria.

Inciso d. — Los encargados de embarcadero deberán comunicar a los empleados por día, cuando no tengan trabajo, por menos treinta minutos antes de la hora para entrar al mismo.

Inciso e. — Las casas mandarán a buscar las muestras al embarcadero con un cadete, no siendo obligación de ningún empleado hacer ese trabajo.

Inciso f. — Las casas no podrán en ningún caso y por ningún concepto, prestarse los empleados.

Inciso g. — Cada casa pondrá tantos segundos capataces, como tantas manos trabajen y siempre bajo las órdenes del capataz general.

Inciso h. — Si los empleados de embarcadero necesitaran un ayudante, que éste fuera un recibidor.

Inciso i. — Que a los serenos se les provea de un capote impermeable turnándoseles quincenalmente.

Inciso j. — Que a los serenos se les acuerde un día de descanso al mes con goce de sueldo.

Inciso k.— Los empleados que reciban órdenes de ir al puerto, estaciones de plaza u otra comisión cualquiera, aunque no trabajen cobrarán sus gastos o sueldo, no reconociéndose gastos de mediodía.

Inciso l. — Cuando el encargado del embarcadero quiera hacer alguna observación a su personal, deberá hacerlo en forma correcta.

Nota: — La contestación sobre los puntos señalados por los asociados, actualmente en la campaña, deberá estar indefectiblemente en secretaría, el 18 del corriente mes, a más tardar.

Pliego de condiciones de los estibadores

El gremio de estibadores del puerto de esta capital presentó anteayer a última hora a la administración del mismo, el pliego de condiciones que más abajo reproducimos y para cuya respuesta se le acuerda a dicha administración un plazo que vence el 23 del corriente, a las 10 de la mañana.

He aquí ese pliego:

Guincheros, $ 150 mensuales.

Por día, $ 7.

Usina. — Un aumento del 20 o/o a todo el personal, exceptuando al engrasador Bianchi a quien se le pagará $ 110 mensuales y el ayudante electricista Ramayo, que pide $ 100 mensuales.

Resolución de las casas exportadoras de cereales

Representantes de las casas exportadoras de cereales, celebraron ayer por la tarde dos reuniones, en las que se trató sobre el pliego de condiciones presentado por la sociedad clasificadores de cereales y anexos, de que hablamos más arriba.

Después de cambiar detenidamente ideas, se resolvió declarar que dichas casas nunca han reconocido ninguna agrupación gremial de la índole de la citada, por lo cual rechazan el pliego de condiciones presentado.

de lucha y de carácter, lamentando su fallecimiento.

HORA EN QUE FALLECIO LENCINAS — HOMENAJE A SU MEMORIA.

BUENOS AIRES, enero 20. — Se sabe que en la semana anterior, Lencinas gozaba de buena salud, asistiendo a una comida que dió el doctor Suárez.

Lencinas expiró a las 7 y cinco de la noche; conocido el deceso, las empresas de espectáculos públicos de Mendoza, suspendieron las funciones.

xxxx

El pacifismo del Brasil

Los estadistas brasileños, como todos los estadistas de hoy, tienen para sus discursos políticos y diplomáticos la teoría santa del pacifismo, pero no creen en la paz. La contradicción no puede extrañarnos y mucho menos en una época en que consagra sus monumentos de belleza el reinado de la paradoja.

El Brasil, aunque habla de la paz en términos harto lisonjeros, concluye de adquirir una fuerte remesa de armamentos y también algunos buques de guerra. Los aprestos bélicos de la nación vecina han impresionado a nuestros círculos políticos, en los que se conjetura acerca del uso que puedan tener tales instrumentos de destrucción. Y, como es de rigor, se da vuelo a la fantasía, en trance de la cual hay quienes aseguran que dentro de muy pocos años, las naciones sudamericanas se verán envueltas en una guerra que tendrá su imagen en la que concluye de desastar a casi todo el continente europeo.

Pensando así y armándose como lo hace la nación amiga, puede asegurarse que las teorías del pacifismo avanzan en la inteligencia y en las aptitudes de los pueblos.

La reforma escolar

Proyecto del vocal del honorable Consejo, señor Ramón J. Doldán

De la dirección y administración

Artículo 1.o— El cumplimiento de esta ley y la dirección y administración de las escuelas de la provincia, estará a cargo del Consejo de Educación y de un director general de escuelas que tendrán la libre administración del tesoro escolar y la facultad de nombrar al personal administrativo y docente, con excepción de aquellos cuya provisión estuviese determinada de una manera diversa por esta ley.

Art. 2.o—La libre administración del tesoro escolar se entenderá garantizada con las responsabilidades de esta ley fija a los funcionarios que intervinieren.

Artículo 3o — El nombramiento del personal administrativo y docente queda limitado en la forma que autoriza esta ley en los artículos y capítulos.

Director general de escuelas

Art. 4.o—El director general de escuelas, es el jefe superior del organismo escolar y presidente del Consejo de Educación y como tal, tendrá la vigilancia superior de la educación y de aquellas, que leyes especiales confieren al Consejo de Educación.

Art. 5.o— Dependerán del director general de escuelas en la forma que se reglamente, las siguientes oficinas: Secretaría general, inspección, contaduría, tesorería, archivo, estadística, oficina jurídica, cuerpo médico escolar, y las que el consejo determine.

Art. 6.o — El director general de escuelas y presidente del Consejo de Educación será nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del senado y durará en sus funciones cuatro años. En caso de renuncia, cesantía o inhabilidad, el nombrado será para completar el período correspondiente. Gozará del sueldo que designe el presupuesto escolar no pudiendo este sueldo ser disminuido mientras desempeñe su cargo.

Art. 7.o — El nombramiento del director general de escuelas deberá recaer preferentemente en un profesor o maestro normal, de reconocida capacidad y preparación en asuntos educacionales y capaz de imprimir dirección científica a la enseñanza.

Art. 8.o — El director general de escuelas podrá ser removido por faltas graves en el desempeño de su cargo, o inhabilidad física o moral. En este caso será juzgado por un tribunal compuesto por el ministro de instrucción pública y dos senadores sorteados al efecto.

Art. 9.o— Es incompatible la función de director general de escuelas con el ejercicio habitual de funciones públicas que no sean docentes.

Art. 10. — Son atribuciones y deberes del director general de escuelas:

1) Tomar las disposiciones necesarias para que el régimen de las escuelas primarias se ajuste a los principios de la técnica científico-escolar y a los preceptos de la moral y de la higiene.

2) Inspeccionar por sí mismo o por los inspectores los establecimientos escolares cuando lo creyese oportuno.

3) Resolver en casos urgentes que por su naturaleza correspondiesen al Consejo de Educación, con cargo de dar cuenta a éste, en la sesión inmediata, autorizaciones de gastos hasta la suma de quinientos pesos.

4) Firmar las órdenes de pago de sueldos de los miembros del Consejo de Educación, de empleados, del personal de las escuelas, así como las órdenes de pago emanadas del Consejo por cuenta de gastos ya debidamente comprobados.

5) Tomar las medidas legales necesarias para la mejor organización, gobierno, dirección y fomento de las escuelas públicas, tomando por base la experiencia, la práctica del aula y la ciencia de la educación.

6) Vigilar y contralorear la contabilidad y percepción de los fondos pertenecientes a la educación.

7) Gestionar las entregas de toda asignación, subvención y renta que corresponda al Consejo de Educación o que éste deba administrar.

8) Exigir cuenta comprobada de la inversión de la renta escolar a las personas o autoridades que efectúen pagos autorizados, no pudiendo hacerse nuevas entregas de dinero al que no haya presentado los comprobantes de la inversión de la última entrega.

9) Someter a la aprobación del Consejo los pliegos de condiciones para todas las licitaciones que deben efectuarse.

10) Determinar las épocas de las jiras de inspectores teniendo en cuenta lo aconsejado por la inspección general.

11) Ubicar las escuelas de acuerdo al presupuesto y según las necesidades de los vecindarios.

12) Conceder permisos en la forma reglamentaria hasta por treinta días a los empleados y maestros que lo soliciten.

13) Amonestar al personal administrativo y docente y suspenderlo en casos graves, debiendo procederse de conformidad al artículo cuando el inculpado es un maestro.

14) Someter al consejo de disciplina los casos de exoneración, cesantía o traslado de personal docente, previa resolución en tal sentido del Consejo de Educación.

15) Autorizar los certificados de estudios y fojas de servicios.

16) Proponer al Consejo de Educación el nombramiento del secretario general, inspector general, inspectores seccionales, maestros y demás empleados de la repartición escolar cuya designación no corresponda por esta ley al Consejo de Educación.

Si el Consejo, en la segunda sesión subsiguiente a la comunicación de la propuesta del personal no resolviese sobre ella, o si dejare de celebrar sesión por más de diez días, el presidente podrá extender nombramiento a los propuestos con carácter provisorio.

17) Prescribir que libros y registros han de llevarse en sus oficinas y cuales relacionados con el régimen técnico en los establecimientos de enseñanza, en las conferencias, en los congresos, en las bibliotecas, etc., y cual ha de ser la forma en que se han de llevar.

18) Presentar a la aprobación del Consejo, los planes de estudios y programas a los que han de sujetarse las escuelas, así como los programas para las pruebas de capacidad que dieren los aspirantes al título de maestros y de profesor especial, para las conferencias de maestros o cursos especiales que se establezcan.

19) Publicar un Boletín de Educación en el cual se inserten los artículos doctrinarios, instrucciones, informes y demás documentos adecuados para patentizar el progreso de las escuelas y demostrar su estado.

20) Presentar al Consejo de Educación los planos y demás condiciones técnicas a que han de sujetarse los edificios que se construyan con destino a las escuelas, para bibliotecas y museos escolares y las obras que deban ejecutarse en los edificios existentes.

21) Proponer al Consejo de Educación la ubicación de los edificios escolares a construirse.

22) Solicitar del Consejo, la clausura de los establecimientos particulares en los casos prescriptos por esta ley.

23) Proponer al Consejo de Educación las medidas y los proyectos que estime convenientes al mejoramiento y progreso educacional y sobre todo a la difusión de la enseñanza estrictamente obligatoria.

24) Cumplir todas las resoluciones del Consejo de Educación.

25) Proponer al Consejo el material necesario para las escuelas y distribuirlo de acuerdo a sus necesidades.

Art. 11. — Todas las comunicaciones de la dirección general serán refrendadas por el secretario.

Art. 12. — Las funciones de la dirección general de escuelas se consideran como del magisterio.

Art. 13. — El director general de escuelas, será parte en todo juicio en que aparezcan intereses escolares, debiendo los jueces darle intervención de oficio.

(Continuará).

POR LOS PUEBLOS DE LA CAMPAÑA

ESTADO DESASTROSO DE DIVERSOS CAMINOS — NOTAS E IMPRESIONES DE UNA VISITA A SAN JERONIMO NORTE — INACCION DE LA COMUNA DE IRIGOYEN.

(De nuestro corresponsal viajero)

En nuestra última jira por el interior de la provincia, habiéramos deseado visitar Sauce Viejo, pero no pudimos hacerlo, porque desde Sauce Viejo a Matilde es tan malo el estado de los caminos, que no se puede transitar. Intentamos llegar hasta San Agustín, lo que tampoco logramos, debido a los grandes pantanos que existen en el camino real de San José, el cual desde hace tiempo se halla en estado intransitable, interrumpiendo totalmente el comercio de los pueblos de las colonias con la capital. Esto daña vitales intereses.

Cabe recordar que a cierta comisión de fomento, el gobierno del señor Lehmann facilitó 3 mil pesos para el arreglo del camino a Santo Tomé, y que por obra de ciertos miembros de dicha comisión hallaron sepultura en los fangos del bañado, a título de reconstrucción del viejo camino carretero de Santo Tomé a Santa Fe.

Dado los inconvenientes enunciados, encaminamos nuestro auto por el camino del "trepezón" hacia San Jerónimo Norte. En este punto visitamos la escuela fiscal. El local donde ésta funciona es de lamentables condiciones y sólo ha menester un viento sur algo potente para derrumbarla. La lluvia penetra en el interior del edificio, lo que habla sobre lo saludable que debe ser la permanencia en él. Llamamos la atención del Consejo de Educación sobre esa grave anomalía, que debe ser evitada de inmediato.

Dos aulas, especialmente, amenazan derrumbarse y aún las habitaciones que ocupa la directora señora Mercedes G. de Correa, ofrecen el mismo peligro.

Asisten a dicha escuela 180 niños y tiene cuatro maestros, aparte de la directora.

La institución que nos ocupa, debe ser elevada de categoría, en virtud de su importancia, y merece una protección más efectiva del Consejo de Educación, que actualmente la tiene poco menos que abandonada. La directora, señora de Correa, nos ha manifestado que de persistir el estado de cosas actual, no reabrirá las clases y en ello le encontramos razón. El patio de la escuela, que por las funciones que llena debiera reunir las mejores condiciones higiénicas, está plagado de yuyos.

A lo expuesto hay que agregar, como detalle digno de tanta desidia, que a la directora y a la maestra se les adeuda 13 meses de sueldo.

En San Jerónimo Norte se comenta favorablemente la actuación de la nueva comisión de fomento, cuyos miembros son los señores:

Presidente, Salomón Jullar, hombre probo y conocedor de las necesidades públicas; vicepresidente, José Antonio Zenclussen; tesorero, Nicolás Mathieu; secretario, Alfredo Donnet; vocal, Teódulo Karlen; suplentes: Clemente Albrecht, Teodoro Perrcén, Alfonso Nessier y Teódulo Walker. Todas son personas activas y bien inspiradas en el cumplimiento de la misión que tienen a su cargo.

En una reunión celebrada por dicha comisión se resolvió proceder al embellecimiento de la plaza pública, reconstruir el edificio escolar y establecer el servicio de riego, habiendo sido tales medidas de beneficio público, acogidas con general aplauso.

La escuela parroquial de San Jerónimo Norte es una importante institución cuyo número de alumnos asciende a 134, y se encuentra bajo la dirección del cura párroco Rev. Kandelbinder, a cuya meritoria y perseverante acción se deben los progresos y el prestigio por aquélla alcanzados.

Visitamos también el taller del señor Julio Zenklusen, persona que en su ramo profesional trabaja con gusto y competencia, con la ventaja de la baratura de sus servicios. Sus trabajos en el arreglo de cámaras le han granjeado el mayor crédito, siendo numerosa su clientela. De diversas colonias le envían cámaras para su arreglo, debido precisamente a la bondad y baratura de su labor.

En Irigoyen, donde también estuvimos, pudimos constatar que el estado de los caminos en la zona rural es deplorable, debiéndose ello a la inacción de la comisión de fomento.

Cuando nos dirigíamos a Irigoyen, la noche nos sorprendió durante el viaje, y por ahí nuestro auto se atascó en un enorme pantano, de donde no pudimos salir hasta el día siguiente, en que el colono señor Domingo Bosco, nos ayudó a salir del atolladero. Dicho señor posee un espléndido automóvil que no puede usar, debido a las malas carreteras.

En el pantano de referencia, no hace muchos días que se volcó una chata cargada, lesionándose gravemente su conductor.

La comuna de Irigoyen es por tales causas objeto de enérgicas censuras, pues a su pasividad se debe el abandono en que están sumidos los caminos. Debemos incitarla a que reaccione e introduzca en ellos las mejoras que las necesidades generales reclaman imperiosamente.

Las lluvias han entorpecido en Irigoyen el desarrollo de la trilla y el trigo está brotando en las parvas. El rinde de la cosecha es de 10 a 12 quintales por cuadra, tanto el lino como el trigo.

—La bubónica ha desaparecido, después de haber hecho numerosas víctimas.

La extradición del ex káiser

En virtud de haber entrado en ejecución el tratado de paz, las naciones aliadas han elevado una nota al gobierno de Holanda en la que le solicitan la extradición del ex emperador alemán. No se sabe aún si el gobierno holandés se prestará a ello, pues en no pocas oportunidades se ha dicho que en ningún momento ni por nada arrojaría al ex káiser de la hospitalidad que le ha dado.

Asimismo las potencias aliadas piden al gobierno alemán entregue a los personajes, cuya lista acompaña, para juzgarlos por crímenes de la guerra.

El espectáculo que se proponen dar los aliados, constituyéndose en tribunal para juzgar a los jefes de las naciones vencidas, especialmente de Alemania, no tiene precedentes en la historia del mundo.

No será difícil que el hecho exalte las pasiones de Alemania, hasta un punto que los aliados no se detienen a prever y que para ellos tenga y para el mundo entero consecuencias funestísimas.

El tiempo lo dirá.

Indicador